IES JÁNDULA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL: 2º CURSO.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2026/2027

PROFESORES: MARÍA EXPÓSITO CÓRDOBA Y SANDRA VILLANUEVA MUÑOZ

Código: 1337

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo asociado a la unidad de competencia:

Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2 (2º curso)

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

2. Marco Legal

3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos.

5. Fase de Formación en empresa

6. Principios Pedagógicos y Metodológicos

7. Evaluación

8. Atención a la diversidad

9.- Bibliografía

II FORMACIÓN PROFESIONAL

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro.

1.1. Contextualización

El IES Jándula es un centro público de Educación Secundaria situado en Andújar (Jaén), con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Esta pluralidad de etapas y enseñanzas, junto con la diversidad de intereses, capacidades, procedencias, expectativas académicas y profesionales y necesidades educativas de su alumnado, constituye una de las principales señas de identidad del centro.

El instituto escolariza alumnado de Andújar y de su zona de influencia, incluyendo alumnado procedente de núcleos rurales y zonas dispersas del término municipal, y se inserta en un entorno social, económico, cultural y laboral heterogéneo. Esta realidad requiere una respuesta educativa basada en la equidad, la inclusión, la personalización del aprendizaje, la orientación, la convivencia positiva y la coordinación docente.

El Proyecto Educativo del IES Jándula 2026-2030 establece como referentes comunes la mejora del rendimiento y del desarrollo competencial, la atención inclusiva a la diversidad, la coordinación y el trabajo en equipo, la evaluación formativa y criterial, la orientación académica y profesional, la convivencia positiva, la participación de la comunidad educativa, la digitalización responsable, el plurilingüismo y la internacionalización, la conexión con el entorno y la mejora continua basada en evidencias.

El entorno ofrece un escenario privilegiado para el ciclo formativo. El Parque Natural Sierra de Andújar, en Sierra Morena, ocupa gran parte del término municipal y constituye uno de los últimos refugios del lince ibérico; a él se suman los parques naturales de Despeñaperros y Sierra de Cardeña y Montoro, los embalses del Jándula y del Encinarejo y el propio río Guadalquivir. En este entorno operan empresas de turismo activo, alojamientos rurales, centros de interpretación, clubes deportivos, servicios deportivos municipales y asociaciones, que constituyen tanto el destino laboral de nuestro alumnado como los espacios de la fase de formación en empresa.

El perfil del alumnado del ciclo es mayoritariamente joven, procedente de 4.º de ESO, de ciclos de grado básico o de la prueba de acceso, con gran interés por la práctica deportiva y la naturaleza. Una parte importante continúa estudios en los ciclos de grado superior de la familia.

La presente programación desarrolla el currículo de **SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL en 2º CURSO** de Guía de acuerdo con estos principios, y se concretará atendiendo a las características del alumnado y a los resultados de la evaluación inicial, manteniendo la necesaria coherencia con el Proyecto Educativo y con los criterios comunes establecidos por el centro.

1.2. Características del entorno profesional especialmente relevantes:

La formación desarrollada en este módulo responde a las necesidades profesionales propias de las actividades físico-deportivas, recreativas y de guiado desarrolladas en el medio acuático. El futuro técnico deberá desenvolverse con autonomía, eficacia y seguridad en piscinas y otros espacios acuáticos, dominar las técnicas básicas de los diferentes estilos de natación y adaptar su ejecución a distintas situaciones profesionales.

Resultan especialmente relevantes el dominio técnico del medio acuático, la mejora de la condición física específica, la prevención de riesgos, el uso seguro de instalaciones y materiales y la capacidad para participar en actividades recreativas acuáticas. Estas capacidades constituyen, además, una base fundamental para el posterior desarrollo profesional en ámbitos relacionados con el socorrismo acuático y las actividades recreativas y de guiado en el medio natural acuático.

1.3. Vinculación con estándares de competencia:

El módulo profesional 1337 Socorrismo en espacios acuáticos naturales se encuentra asociado a la unidad de competencia

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

En consecuencia, el desarrollo y evaluación del módulo contribuyen a la adquisición de las competencias profesionales vinculadas al dominio del medio acuático, la ejecución eficaz de las técnicas específicas de natación y su realización bajo condiciones adecuadas de seguridad.

1.4. Integración con los planes y proyectos del centro

La programación se vincula con los planes y proyectos recogidos en el Plan de Centro:

- **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación:** lenguaje inclusivo, agrupamientos mixtos, visibilización de referentes femeninos en las actividades en la naturaleza y análisis crítico de estereotipos.
- **Plan de Transformación Digital Educativa (TDE):** uso de la plataforma Moodle Centros o Google Classroom y de aplicaciones y herramientas digitales propias del módulo.
- **Plan de Autoprotección y prevención de riesgos:** protocolos de seguridad en las prácticas y salidas.
- **Plan de actividades complementarias y extraescolares:** salidas a la piscina cubierta Okeymas y colaboración en actividades del centro.

2. Marco legal

La presente programación se elabora conforme a la Ley Orgánica 3/2022, al Real Decreto 659/2023, al Decreto 147/2025, a la Orden de 18 de septiembre de 2025 que regula la evaluación de los grados D y E en Andalucía, a la normativa específica del título y currículo correspondiente y a los criterios establecidos en el Plan de Centro del IES Jándula. En caso de contradicción, prevalecerá la normativa específica aplicable a la oferta. Así como:

Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema Formación Profesional.

Simplificación y organización 2026/2027: Decreto 483/2026, de 31 de agosto del 2026 sobre mejora educativa.

3. Objetivos, competencias, RA y CE

3.1. Objetivos generales

Los objetivos generales del ciclo, competencias profesionales y para la empleabilidad, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación serán los establecidos en la normativa del título y currículo. Cuando estén incorporados en la fuente institucional utilizada, no se reproducirá innecesariamente. El trabajo curricular del departamento se centra en su secuenciación, ponderación, evidencias, unidades de trabajo y distribución centro-empresa.

Al tratarse de una Formación Profesional, los elementos curriculares no se pueden rescatar desde Séneca, por eso, quedan redactados en la presente programación:

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

e) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

f) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.

g) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

h) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

i) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

j) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

k) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

El módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo **(artículo 9 del Real Decreto 402/2020)**:

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

i) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

j) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

3.2. Competencias profesionales, personales y sociales del título

Las competencias profesionales serán:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

A. Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
B. Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
C. Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
D. Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
E. Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
F. Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
G. Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
H. Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
I. Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
J. Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
K. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
L. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3.3. Resultados de aprendizaje del módulo

Los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación (CE) del módulo son los siguientes:

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.

b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.

d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.

e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.

a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.

b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.

e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.

g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.

c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

RA 4: Desarrolla programas de auto-entrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.

a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.

b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.

c) Se ha adoptado un plan de auto-entrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.

d) Se ha adoptado un plan de auto-entrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.

e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.

f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.

g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.

h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.

a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.

b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.

c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.

d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.

e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.

g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.

h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.

b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.

c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.

d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.

e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.

f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.

g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:

- Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
- Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
- 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.
- Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
- Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
- Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándose en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
- Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.
- Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
- Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
- Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.

b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.

c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.

d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.

e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.

f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

4. Organización, secuenciación y unidades de trabajo

4.1. Ficha mínima de unidad de trabajo

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 1: Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes.	**RA 1:** Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria. **CE: a-h**	Urgencia y emergencia. Protocolo de actuación frente a emergencias. Primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Conducta PAS. Sistemática de actuación. Determinar los recursos materiales y equipamientos de autoprotección. El botiquín de primeros auxilios. Control de la ansiedad, marco legal y responsabilidad.	Horas destinadas: 6 horas teóricas y 3 horas prácticas.	22/9/26 hasta el 29/9/26 (ambos inclusive).
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS				
1. Análisis de situaciones de urgencia y emergencia mediante casos prácticos. 2. Identificación de protocolos de actuación, recursos de autoprotección y materiales de primeros auxilios. 3. Simulación de llamadas al 112 y aplicación de la conducta PAS. 4. Simulaciones de valoración inicial de accidentados y actuación del primer interviniente. 5. Actividades de control emocional, comunicación y toma de decisiones ante emergencias.				
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).				

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 2: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios.	RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos. **CE: a-g**	Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Protocolo de soporte vital básico (SVB). Protocolos de R.C.P.B. frente a diferentes situaciones. Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (RCPB). Actuación frente a parada cardiorrespiratoria, manejo del DESA, y accesorios de ventilación y oxigenoterapia. Valoración primaria y secundaria del accidentado. Tipos de lesiones: hemorragias, heridas, quemaduras y traumatismos.	Horas destinadas: 9 horas teóricas y 8 horas prácticas.	6/10/26 hasta 20/10/26. Examen del T1 y T2: 27/10.
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS				
1. Análisis de protocolos de soporte vital básico y primeros auxilios mediante casos prácticos. 2. Identificación de lesiones, valoración del accidentado y procedimientos de actuación. 3. Simulaciones de desobstrucción de la vía aérea y aplicación de técnicas de RCP básica. 4. Ejercicios de utilización del DESA y aplicación de protocolos de emergencia. 5. Simulaciones de atención ante hemorragias, heridas, quemaduras y traumatismos.				
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).				

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo

UT 3: Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas.	RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos. **CE: a-e**	Emergencias colectivas y catástrofes. Métodos de triaje simple. Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado. Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Habilidades sociales en situaciones de crisis. Escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa.	Horas destinadas: 9 horas teóricas y 8 horas prácticas.	Desde el 3/11 al 17/11.
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS				
1. Análisis de emergencias colectivas y aplicación de métodos de triaje mediante casos prácticos. 2. Identificación de técnicas de movilización e inmovilización utilizando diferentes materiales. 3. Ejercicios de evacuación y traslado seguro de personas accidentadas. 4. Simulaciones de situaciones de crisis, comunicación operativa y apoyo emocional a las víctimas.				
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).				

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 4: Desarrollo de programas de auto-entrenamiento.	RA 4: Desarrolla programas de auto-entrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista. **CE: a-h**	Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural, terrestres y acuáticos. Conocimiento de los diferentes sistemas y aparatos del organismo. Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para la guía de actividades físicas en el medio natural. Alimentación y nutrición. Dieta equilibrada y mediterránea.	Horas destinadas: 8 horas teóricas y 6 horas prácticas.	Desde el 24/11 hasta 15/12. Examen del T3 y T4: 15/12/26.
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS				
1. Análisis de las capacidades físicas y sistemas del organismo implicados en las actividades en el medio natural. 2. Estudio de los principios del entrenamiento físico y elaboración de programas de mejora de la condición física. 3. Circuitos de entrenamiento de las capacidades físicas básicas y coordinativas. 4. Ejercicios de preparación física específica para actividades terrestres y acuáticas. 5. Análisis de hábitos alimentarios y diseño de propuestas de alimentación saludable basadas en la dieta mediterránea.				
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).				

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo

UT 5: Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural.	RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación. **CE: a-h**	Tipos y características de espacios. Playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros. Normativas aplicables a las zonas de baño. Vigilancia en los espacios acuáticos naturales. Vigilancia como primera e imprescindible intervención. Recursos humanos y materiales para la vigilancia.	Horas destinadas: 9 horas teóricas y 8 horas prácticas.	Desde el 12/01/27 hasta 26/01/27.
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS				
1. Análisis de los diferentes espacios acuáticos naturales y sus factores de riesgo. 2. Estudio de la normativa de seguridad y los protocolos de vigilancia en zonas de baño. 3. Identificación de riesgos y simulación de tareas de vigilancia en espacios acuáticos. 4. Ejercicios de organización de zonas de vigilancia y distribución de recursos humanos y materiales. 5. Resolución de casos prácticos sobre prevención de accidentes y actuación del socorrista.				
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).				

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 6: Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático.	RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia. **CE: a-g**	Realización y tipos de rescate en el medio acuático. Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate. Comunicación aplicada en las situaciones de rescate. Tipos de intervenciones y maniobras. Nado socorrista y nado en aguas abiertas. Pruebas específicas de resistencia, velocidad, inmersión y rescate.	Horas destinadas: 6 horas teóricas y 4 horas prácticas.	Desde el 2/02/27 hasta 9/02/27. Examen del T5 y T6: 9/2/27.
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS				
1. Análisis de técnicas de rescate, protocolos de actuación y aspectos psicológicos ante emergencias acuáticas. 2. Ejercicios de nado de socorrista, resistencia, velocidad e inmersión. 3. Prácticas de aproximación, control, remolque y extracción de víctimas. 4. Simulaciones de rescate acuático utilizando diferentes materiales de salvamento. 5. Resolución de situaciones simuladas de emergencia, comunicación y toma de decisiones durante el rescate.				
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).				

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 7: Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático.	RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	Embarcaciones para el rescate. Posición del socorrista en embarcaciones. Protocolos de rescate en embarcaciones. Rescate del accidentado y valoración del estado.	Horas destinadas: 6 horas teóricas y 4 horas prácticas.	Desde el 16/02/27 al 23/02/27. Examen del T6 y T7: 23/02/27.
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS				

1. Análisis de los tipos de embarcaciones de rescate y sus características. 2. Estudio de los protocolos de actuación y las medidas de seguridad en rescates desde embarcaciones. 3. Simulaciones de posicionamiento del socorrista y utilización de materiales de salvamento. 4. Ejercicios de aproximación, rescate y recuperación de accidentados desde embarcaciones. 5. Resolución de casos prácticos sobre valoración del accidentado y toma de decisiones durante el rescate.
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).

La temporalización tendrá carácter orientativo y podrá ajustarse según la evolución del alumnado, coordinación con otros módulos, disponibilidad de espacios/equipamientos y planificación de la formación en empresa.

Los ajustes ordinarios se recogerán mediante el seguimiento de la programación.

Periodo	Unidades y actividades	Horas
1.º trimestre	Presentación y evaluación inicial (4 h), UT1, UT2, UT3 y UT4	57
2.º trimestre	UT 5, UT6, UT7	37
3.º trimestre	FFEOE	371

4.2. Interdisciplinariedad

El módulo se coordina con el resto de módulos del ciclo:

- **Técnicas de natación:** aplicación de los estilos y habilidades acuáticas a las técnicas de aproximación, remolque y rescate de accidentados.
- **Guía en el medio natural acuático:** prevención de riesgos, aplicación de protocolos de seguridad y actuación ante emergencias durante las actividades acuáticas.
- **Técnicas de tiempo libre:** prevención de accidentes, organización de actividades seguras y aplicación de primeros auxilios en situaciones de emergencia.
- **Atención a grupos:** comunicación efectiva, gestión de situaciones de crisis, atención a víctimas y coordinación de grupos durante emergencias.
- **Guía de baja y media montaña:** aplicación de primeros auxilios, movilización e inmovilización de accidentados y protocolos de actuación ante emergencias en el medio natural.

4.3. Elementos transversales

- **Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género:** lenguaje inclusivo, agrupamientos mixtos e igualdad de oportunidades en las prácticas de socorrismo.
- **Educación ambiental y sostenibilidad:** respeto y conservación de los espacios acuáticos naturales y uso responsable de los recursos.
- **Inclusión y accesibilidad universal:** adaptación de los protocolos de atención, primeros auxilios y rescate a personas con diferentes capacidades.
- **Salud y hábitos de vida saludable:** promoción de la prevención de accidentes, los primeros auxilios y las conductas saludables y seguras.
- **Prevención de riesgos laborales y seguridad:** identificación de riesgos, aplicación de protocolos de emergencia y utilización adecuada de equipos de protección y salvamento.

- **Competencia digital:** utilización de recursos audiovisuales, simuladores y herramientas digitales para el aprendizaje de técnicas de primeros auxilios y rescate.
- **Emprendimiento y cultura andaluza:** conocimiento de las oportunidades profesionales del socorrismo y de los espacios acuáticos de Andalucía como entornos de intervención y prevención.

5. Formación en empresa u organismo equiparado

La formación en empresa u organismo equiparado se integrará en el proceso formativo conforme a la planificación del ciclo y a la normativa vigente. La programación identificará los RA y CE que podrán desarrollarse total o parcialmente en la empresa y garantizará la coordinación entre el centro y el entorno profesional.

La tutoría dual de empresa informará y valorará la adquisición de los RA previstos durante la estancia.

El profesorado responsable del módulo incorporará dicha valoración a la evaluación y calificación conforme a la programación. La empresa concreta, calendarios, periodos, tutorías, rotaciones y datos individualizados se recogerán en el Plan de formación inicial, los Planes de formación individuales, Séneca y los documentos oficiales correspondientes, sin duplicarse en esta programación.

Aspecto	Propuesta para este módulo
Periodo	2º curso, segundo y tercer trimestre (aprox. principios de marzo a principios de junio), según el calendario que apruebe el equipo educativo. **Del 4 de mayo de 2027 al 1 de junio de 2027 (aproximados).**
CE que se desarrollan también en la empresa	RA1 a, b; RA2 d, e; RA3 a, b; RA4 c, d; RA5 b, c; RA6 c, d: vigilancia y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas, identificación de situaciones de peligro, supervisión de las zonas de baño, comprobación de materiales y equipos de salvamento, aplicación de protocolos de seguridad, participación supervisada en simulacros de rescate acuático, técnicas de primeros auxilios y colaboración en actuaciones de emergencia.
Resto de criterios	Se desarrollan y evalúan en el centro y en la instalación acuática.
Entidades colaboradoras	Piscinas municipales, centros deportivos con piscina, escuelas y clubes deportivos de natación, empresas de actividades acuáticas, campamentos de verano con instalaciones acuáticas, parques acuáticos.
Evaluación	El profesorado califica todos los criterios teniendo en cuenta el informe de la persona tutora dual. Si un RA figura como «No superado» en la empresa, se recupera en el centro.

Nota: *la concreción de los criterios que se desarrollan en la empresa es una propuesta del departamento y debe quedar recogida en el plan de formación del ciclo. Si el equipo educativo decide otra distribución, la ponderación de este módulo no se modifica.*

6. Metodología

La metodología tendrá carácter competencial, aplicado y profesionalizador, orientado a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al perfil profesional. Se favorecerá la conexión con situaciones del entorno productivo mediante aplicación práctica, resolución de problemas profesionales, autonomía, responsabilidad, trabajo en equipo y adaptación a situaciones reales o simuladas.

Según el módulo, podrán utilizarse unidades de trabajo, proyectos, retos, simulaciones, casos prácticos, actividades técnicas, prácticas de taller o laboratorio, actividades vinculadas a la empresa o proyectos intermodulares. Se combinarán explicación y demostración con práctica guiada y autónoma, manejo de herramientas/equipos y realización de productos, procesos o desempeños. Se prestará especial atención a seguridad, prevención de riesgos, innovación, actualización tecnológica y empleabilidad.

En cuanto a la metodología específica del módulo: **SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL,** se desarrollará de forma Teórico-Práctica-Experimental, pretendiendo que el alumnado tenga un soporte vivencial y próximo a la realidad laboral del mundo acuático. Se utilizará una metodología activa y participativa, ya que las clases prácticas se realizarán en la Piscina Municipal de Andújar.

Este modelo centrado en el aprendizaje busca como producto que la aplicación de lo aprendido se transfiera a su vida laboral y como vínculo para interpretar la realidad.

La responsabilidad de la organización o transformación del conocimiento es compartida con los estudiantes, ya que el conocimiento se entiende como una construcción personal y profesional.

La interacción entre el estudiante y el profesor es bidireccional para negociar aprendizajes significativos.

El control del contenido recae sobre el profesor y los estudiantes mediante trabajo en grupo con exposiciones orales, prácticas con los propios discentes y alumnado de diferentes estadios evolutivos, adultos, personas mayores, etc.

6.1. Orientaciones metodológicas

La metodología será activa, participativa y orientada a la práctica profesional, conectando cada contenido con situaciones reales de guía y dinamización en el medio natural. Se seguirán estos principios:

- **Aprendizaje significativo y funcional:** partir de los conocimientos previos (evaluación inicial) y conectar los contenidos con las actividades acuáticas del ciclo.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** diseño y desarrollo de propuestas prácticas de enseñanza y perfeccionamiento de los estilos de natación.

- **Aprender haciendo:** ejecución práctica de ejercicios técnicos, actividades acuáticas y situaciones de enseñanza en piscina.
- **Trabajo cooperativo**: actividades por parejas y grupos tanto en aula como en piscina, por ejemplo, con rotación de roles de nadador y observador.
- **Aula invertida:** utilización de materiales teóricos y audiovisuales en la plataforma para favorecer el tiempo de práctica en piscina.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** múltiples formas de presentación, expresión y motivación (artículo 4 de la Orden de 18/09/2025).
- **Seguridad y responsabilidad:** toda práctica fuera del aula se realizará con protocolo de seguridad, material revisado y ratio adecuada.

6.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Tipo	Finalidad	Ejemplos
Iniciales / de motivación	Detectar conocimientos previos y despertar interés	Cuestionario inicial, lluvia de ideas, y evaluación práctica del conocimiento de los primeros auxilios y técnicas de rescate en espacios acuáticos.
De desarrollo	Adquirir los contenidos	Explicaciones audiovisuales, ejercicios de prevención y vigilancia, prácticas de rescate acuático, primeros auxilios y RCP.
De aplicación / proyecto	Transferir a situaciones profesionales	Simulacros de emergencias acuáticas, aplicación de protocolos de actuación, rescate de víctimas y resolución de casos prácticos.
De refuerzo	Alcanzar los RA no superados	Ejercicios adaptados, repetición de técnicas de rescate y primeros auxilios, corrección de errores y prácticas supervisadas.
De ampliación	Profundizar	Perfeccionamiento de los estilos, análisis biomecánico y propuestas de entrenamiento, así como técnicas específicas de socorrismo.
Complementarias y extraescolares	Contextualizar en el entorno real	Prácticas en la piscina OKEYMAS y participación en actividades acuáticas, simulacros de salvamento.

Todas las actividades tienen carácter orientativo y podrán sustituirse por otras equivalentes en función del grupo, del tiempo disponible y de las condiciones de seguridad.

6.3. Materiales y recursos didácticos

- Material auxiliar de piscina (tablas, churros, material de rescate, etc.)
- Espacios: aula, piscina OKEYMAS.
- Recursos digitales: plataforma Moodle Centros / Google Classroom, presentaciones, vídeos y aplicaciones del sector.
- Documentación: libro de texto de referencia, apuntes del departamento, normativa y bibliografía del apartado 9.

6.4. Organización habitual del trabajo.

El módulo se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica, combinando sesiones de aula con actividades prácticas en instalaciones acuáticas.

La organización habitual será la siguiente:

- Sesiones teóricas: explicación de contenidos, análisis de protocolos de prevención, vigilancia, rescate acuático y primeros auxilios, utilización de recursos audiovisuales y resolución de casos prácticos.

- Sesiones prácticas: ejercicios de acondicionamiento físico y técnicas de natación aplicadas al salvamento, manejo de materiales de rescate, prácticas de aproximación, remolque y extracción de víctimas, técnicas de primeros auxilios, RCP y simulacros de emergencias acuáticas.

Distribución y horario de las sesiones:

Instalación acuática: Piscina OKEYMAS Andújar.

Alternancia por grupos de asistencia a piscina.

Martes de 8.00h a 10.00h (un grupo) y de 11.30h a 13.30h (otro grupo).

6.5. Medidas específicas de seguridad.

Durante las sesiones prácticas en piscina se aplicarán las siguientes medidas de prevención y seguridad:

- Supervisión: vigilancia continua del alumnado durante las actividades acuáticas.
- Normas de uso: cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y funcionamiento de la instalación.
- Materiales: revisión y utilización adecuada del material acuático.
- Organización: distribución del alumnado según su nivel de competencia acuática y las características de las actividades.
- Prevención de accidentes: prohibición de conductas peligrosas, saltos no autorizados y prácticas de riesgo.
- Control de la intensidad: adaptación de los ejercicios a la condición física del alumnado, estableciendo descansos e hidratación.
- Apneas e inmersiones: prohibición de la hiperventilación previa y de las competiciones de apnea, evitando ejercicios prolongados de contención respiratoria.
- Actuación ante emergencias: conocimiento y aplicación de los protocolos de emergencia de la instalación, en coordinación con el personal de socorrismo.

7. Evaluación y calificación en FP

La evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa. Tendrá como referentes los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Las técnicas e instrumentos serán variados, flexibles, accesibles y adecuados a la naturaleza de los resultados que deban comprobarse.

Podrán utilizarse pruebas prácticas o teóricas, supuestos profesionales, proyectos, productos o procesos, prácticas, simulaciones, resolución de incidencias, documentación técnica, presentaciones, observación del desempeño, portafolios, entrevistas profesionales u otras evidencias adecuadas. Los instrumentos no constituirán referentes autónomos de calificación.

La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación (artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025). Se realizará una **evaluación inicial** durante el primer mes, sin calificación numérica, al menos **dos sesiones de evaluación parcial** y las sesiones de **evaluación Final 1.ª y Final 2.ª**. La asistencia mínima para mantener la evaluación continua es del **80 %** de las horas del módulo.

7.1. Referentes y evidencias

Código	Instrumento	Qué se evalúa	Herramienta de registro
PE	Pruebas escritas	Exámenes teóricos o teórico-prácticos: preguntas cortas, de desarrollo, tipo test y resolución de casos prácticos.	Plantilla de corrección / escala numérica
PP	Pruebas prácticas o de ejecución	Demostraciones, ejecución de técnicas, dirección de actividades en situación de examen, resolución práctica de supuestos en el aula o en el medio natural.	Lista de cotejo / escala de valoración
TI	Trabajos individuales o en grupo	Trabajos de investigación, informes, fichas, mapas conceptuales, resúmenes y actividades de clase o para casa.	Rúbrica de trabajos
PY	Proyectos	Proyectos de diseño, organización o programación de actividades propias del módulo.	Rúbrica de proyecto
CP	Cuaderno de prácticas / portafolio	Registro de las prácticas, fichas, reflexiones y evidencias del trabajo realizado.	Rúbrica de portafolio
EO	Exposiciones orales	Presentación y defensa de trabajos y proyectos.	Rúbrica de exposición oral
DS	Dirección de actividades	Dirección de juegos, dinámicas, sesiones o actividades al grupo o a grupos reales, en el centro o en el medio natural.	Rúbrica de dirección de actividades
CU	Cuestionarios en plataforma digital	Cuestionarios de repaso y autoevaluación en Moodle / Classroom.	Registro de la plataforma
OS	Observación sistemática	Desempeño en las prácticas y salidas, participación, trabajo en equipo, uso correcto del material y cumplimiento de las normas de seguridad.	Registro anecdótico / diario de clase / lista de control
AC	Autoevaluación y coevaluación	Valoración del propio trabajo y del de los compañeros con las rúbricas del módulo.	Rúbricas y cuestionarios
ITD	Informe de la persona tutora dual	Desempeño en la empresa de los criterios que se desarrollan en ella.	Informe de la Orden de 18/09/2025

Todos los criterios de evaluación podrán evaluarse con cualquiera de los instrumentos anteriores. Para cada criterio se utilizará, al menos, uno de ellos, seleccionado por el profesorado en función del contenido, de las características del grupo y de las circunstancias del curso. Se combinarán la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

Carácter flexible de la evaluación. Las actividades, pruebas y salidas previstas en esta programación son orientativas. Si alguna no pudiera realizarse o completarse (por la climatología, la falta de tiempo, la disponibilidad de espacios, instalaciones o material, la seguridad del alumnado, ausencias o cualquier otra causa justificada), los criterios de evaluación correspondientes se evaluarán con otro de los instrumentos previstos o con una actividad alternativa equivalente, sin que ello modifique la ponderación establecida.

7.2. Ponderación RA/CE y calificación

En cumplimiento del artículo 3 de la Orden de 18/09/2025, se establece la contribución de cada RA a la calificación del módulo. **Todos los resultados de aprendizaje tienen el mismo peso (14.28%)** y, dentro de cada RA, **todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor**:

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
RA1	14,28%	CE 1.a	12,5%	1,78%
		CE 1.b	12,5%	1,78%
		CE 1.c	12,5%	1,78%
		CE 1.d	12,5%	1,78%
		CE 1.e	12,5%	1,78%
		CE 1.f	12,5%	1,78%
		CE 1.g	12,5%	1,78%
		CE 1.h	12,5%	1,78%
RA2	14,28%	CE 2.a	14,28%	2,04%
		CE 2.b	14,28%	2,04%
		CE 2.c	14,28%	2,04%
		CE 2.d	14,28%	2,04%
		CE 2.e	14,28%	2,04%
		CE 2.f	14,28%	2,04%
		CE 2.g	14,28%	2,04%
RA3	14,28%	CE 3.a	20%	2,85%
		CE 3.b	20%	2,85%
		CE 3.c	20%	2,85%
		CE 3.d	20%	2,85%
		CE 3.e	20%	2,85%
RA4	14,28%	CE 3.a	12,5%	1.78%
		CE 3.b	12,5%	1.78%
		CE 3.c	12,5%	1.78%
		CE 3.d	12,5%	1.78%
		CE 3.e	12,5%	1.78%
		CE 3.f	12,5%	1.78%
		CE 3.g	12,5%	1.78%
		CE 3.h	12,5%	1.78%
RA5	14,28%	CE 5.a	12,5%	1.78%
		CE 5.b	12,5%	1.78%
		CE 5.c	12,5%	1.78%
		CE 5.d	12,5%	1.78%
		CE 5.e	12,5%	1.78%
		CE 5.f	12,5%	1.78%
		CE 5.g	12,5%	1.78%
		CE 5.h	12,5%	1.78%
RA6	14,28%	CE 6.a	14.28%	2,04%
		CE 6.b	14.28%	2,04%
		CE 6.c	14.28%	2,04%
		CE 6.d	14.28%	2,04%

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
		CE 6.e	14.28%	2,04%
		CE 6.f	14.28%	2,04%
		CE 6.g	14.28%	2,04%
RA7	14,28%	CE 7.a	16.66%	2,38%
		CE 7.b	16.66%	2,38%
		CE 7.c	16.66%	2,38%
		CE 7.d	16.66%	2,38%
		CE 7.e	16.66%	2,38%
		CE 7.f	16.66%	2,38%X
TOTAL	**100 %**			**100 %**

La calificación se obtendrá a partir del grado de adquisición de los RA, determinado mediante la valoración de sus CE y las ponderaciones establecidas. Cuando existan varias evidencias de un mismo CE se integrarán atendiendo a suficiencia, calidad, continuidad, evolución e información más actual. No se superpondrán porcentajes genéricos por tipos de instrumentos que alteren la ponderación RA/CE.

7.3. Matriz CE ↔ unidades de trabajo

La tabla indica con una X las unidades didácticas en las que se trabaja y evalúa cada criterio. Cuando un criterio aparece en varias unidades, su peso se reparte entre ellas a efectos de la fila de totales (valores redondeados):

CE	UT1	UT2	UT 3	UT 4	UT5	UT 6	FFEOE	Peso
RA1.a	X						X	2.77 %
RA1.b	X						X	2.77 %
RA1.c	X							2.77 %
RA1.d	X							2.77 %
RA1.e	X							2.77 %
RA1.f	X							2.77 %
RA2.a		X						2.38 %
RA2.b		X						2.38 %
RA2.c		X						2.38 %
RA2.d		X					X	2.38 %
RA2.e		X					X	2.38 %
RA2.f		X						2.38 %
RA2.g		X						2.38 %
RA3.a			X				X	2.38 %
RA3.b			X				X	2.38 %

CE	UT1	UT2	UT 3	UT 4	UT5	UT 6	FFEOE	Peso
RA3.c			X					2.38 %
RA3.d			X					2.38 %
RA3.e			X					2.38 %
RA3.f			X					2.38 %
RA3.g			X					2.38 %
RA4.a				X				2,08 %
RA4.b				X				2,08 %
RA4.c				X			X	2,08 %
RA4.d				X			X	2,08 %
RA4.e				X				2,08 %
RA4.f				X				2,08 %
RA4.g				X				2,08 %
RA4.h				X				2,08 %
RA5.a					X			2.38 %
RA5.b					X		X	2.38 %
RA5.c					X		X	2.38 %
RA5.d					X			2.38 %
RA5.e					X			2.38 %
RA5.f					X			2.38 %
RA5.g					X			2.38 %
RA6.a						X		2,77 %
RA6.b						X		2,77 %
RA6.c						X	X	2,77 %
RA6.d						X	X	2,77 %
RA6.e						X		2,77 %
RA6.f						X		2,77 %
Total	**16,66 %**	**16,66 %**	**16,66 %**	**16,66 %**	**16,66 %**	**16,66 %**		**100 %**

7.4. Criterio de superación del módulo y RA imprescindibles

Se requerirá la superación de todos los resultados de aprendizaje (RA), alcanzando una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de ellos.

Se consideran imprescindibles todos los resultados de aprendizaje, dado que garantizan la adquisición de las competencias profesionales relacionadas con el dominio técnico de los estilos de natación, la adaptación al medio acuático y la ejecución segura y eficiente de las actividades.

7.5. Recuperación y mejora

La recuperación se integrará en el proceso de enseñanza y evaluación y se dirigirá específicamente a los RA/CE no suficientemente acreditados. Podrá realizarse mediante actividades prácticas, tareas, proyectos, supuestos profesionales, pruebas, demostraciones, entrevistas u otras evidencias adecuadas. No será necesario repetir el mismo instrumento ni volver a acreditar aprendizajes ya suficientemente demostrados cuando no resulte necesario.

Las actuaciones de mejora de calificación estarán vinculadas a RA/CE concretos y requerirán nuevas evidencias válidas. No consistirán en la asignación de puntos adicionales desvinculados de los referentes curriculares.

- Solo se recuperan los criterios no superados; se conservan las calificaciones de los criterios superados.

7.6. Evaluaciones parciales y finales

Las calificaciones parciales reflejarán el grado de adquisición acreditado hasta ese momento respecto de los RA/CE efectivamente desarrollados. En las evaluaciones finales se determinará el grado de adquisición alcanzado a partir de las evidencias disponibles y de las obtenidas mediante los procesos de recuperación o mejora. La calificación final se determinará aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en esta programación.

Evaluación Final 1.ª

Se celebrará en 1.º curso no antes del 3 de junio de 2027 (artículo 14 de la Orden de 18/09/2025). En ella se califica el módulo a partir de todas las evidencias del curso, incluido, en su caso, el informe de la persona tutora dual.

Periodo entre la Final 1.ª y la Final 2.ª

- **Alumnado con el módulo no superado:** asistirá a las clases del plan de recuperación, en el que realizará las actividades y pruebas de los RA pendientes.
- **Alumnado que desea subir nota:** podrá solicitar un plan de mejora, que consistirá en la realización de un trabajo o prueba adicional sobre los RA que elija. La calificación nunca será inferior a la ya obtenida.
- El horario de este periodo se organizará según las instrucciones de la jefatura de estudios.

Evaluación Final 2.ª

Se celebrará no antes del 22 de junio de 2027. Se calificará con los resultados obtenidos en el plan de recuperación o de mejora.

7.7. Pérdida del derecho a evaluación continua

En modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro como en la formación en empresa, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto desde la fecha efectiva de matrícula.

Conforme al Proyecto Educativo del IES Jándula, se producirá la pérdida del derecho a evaluación continua cuando las ausencias superen el 20 % de la duración correspondiente y la asistencia efectiva resulte inferior al 80 %. El cómputo se realizará de forma independiente para cada módulo, ámbito o proyecto e incluirá las horas de centro y, cuando corresponda, las vinculadas a la formación en empresa. La pérdida no supone la pérdida del derecho a ser evaluado.

Convocatorias

El alumnado dispone de un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo, con dos por curso académico, y puede solicitar la renuncia a convocatoria en los casos y plazos previstos en la Orden de 18/09/2025.

Horas totales del módulo desde el inicio ordinario: 105h componen el módulo, teniendo en cuenta 2 días festivos, se quedarían 94h lectivas reales.

20 % de la duración: 19 horas.

No se incluirán actividades prácticas o pruebas que impliquen riesgo para el alumnado, otras personas o las instalaciones cuando no puedan desarrollarse con seguridad.

7.8. Formación en empresa y evaluación

La tutoría dual de empresa valorará los RA previstos durante la estancia y trasladará su valoración al centro. El profesorado responsable de cada módulo ajustará su evaluación y posterior calificación en consonancia con dicha información. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a la programación y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

7.9. Insuficiencia de evidencias, conservación y garantías

Cuando las evidencias resulten insuficientes podrán recabarse nuevas evidencias mediante actividades prácticas, pruebas, demostraciones, entrevistas profesionales, supuestos o revisión de procesos. Las evidencias se identificarán y conservarán conforme a los criterios institucionales para garantizar objetividad, trazabilidad y los derechos de aclaración, revisión y reclamación.

8. Atención a las diferencias individuales y accesibilidad

La respuesta educativa garantizará acceso, participación, aprendizaje, permanencia y adquisición de las competencias profesionales mediante medidas metodológicas, tecnológicas, organizativas, de comunicación, acceso a espacios/equipamientos, materiales, tiempos y procedimientos de evaluación. Estas medidas facilitarán el acceso y la evaluación manteniendo los RA, CE y competencias profesionales establecidos, salvo previsión normativa específica. Las medidas individualizadas se documentarán en las fuentes institucionales correspondientes.

De acuerdo con los artículos 2.9 y 3 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, se adaptarán la programación, las técnicas, los procedimientos y los instrumentos de evaluación a las características del alumnado, **sin que ello suponga la supresión de resultados de aprendizaje** relacionados con la competencia general del título. Las medidas previstas son:

- **Evaluación inicial y coordinación con el Departamento de Orientación** para conocer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y aplicar las medidas del protocolo de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje:** materiales en varios formatos (texto, vídeo, esquemas), plazos flexibles de entrega y distintas formas de demostrar lo aprendido (oral, escrita, práctica, digital).
- **Ajustes razonables para alumnado con discapacidad:** adaptación de tiempos y formatos de las pruebas, uso de ayudas técnicas, ubicación en el aula, adaptación de accesos en las salidas.
- **Alumnado con lesión o limitación temporal para la práctica:** sustitución de la ejecución física por tareas de observación, registro, ayuda en la dirección de la actividad o explicación verbal, manteniendo los mismos criterios.
- **Agrupamientos flexibles** y tutoría entre iguales.
- **Alumnado de incorporación tardía o con dificultades con el idioma:** glosario técnico y apoyos visuales.

9.1. Bibliografía de aula y de consulta

- Palacios Aguilar, J. (2008). Socorrismo acuático profesional: formación para la prevención y la intervención ante accidentes en el medio acuático. Publicaciones Didácticas SADEGA.
- Szpilman, D., Bierens, J. J. L. M., Handley, A. J. y Orlowski, J. P. (2012). Drowning. The New England Journal of Medicine, 366, 2102-2110.
- European Resuscitation Council (ERC). (2025). European Resuscitation Council Guidelines for Resuscitation 2025.
- International Life Saving Federation (ILS). Manuales y recursos técnicos sobre prevención de ahogamientos, vigilancia y salvamento acuático.
- Cruz Roja Española. Materiales formativos sobre primeros auxilios, soporte vital básico y actuación ante emergencias.
- Apuntes y materiales del Departamento de Actividades Físicas y Deportivas del IES Jándula.

9.2. Recursos web y normativa

- Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía: normativa y recursos educativos de Formación Profesional.
- Portal de Formación Profesional Andaluza y TodoFP: información curricular del ciclo formativo.
- Consejo Europeo de Resucitación (ERC): guías actualizadas de reanimación cardiopulmonar y soporte vital básico.
- International Life Saving Federation (ILS): recomendaciones internacionales sobre seguridad acuática, prevención de ahogamientos y técnicas de salvamento.
- Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP): recomendaciones y recursos sobre RCP y atención a emergencias.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre: criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- Normativa educativa citada en el apartado 2 de la programación

10. FP bilingüe e internacionalización

En el módulo de Socorrismo en el medio acuático, se incorporará el uso de la lengua inglesa en actividades vinculadas a los resultados de aprendizaje y al desempeño profesional del socorrista, favoreciendo la adquisición de vocabulario técnico y habilidades comunicativas en situaciones de emergencia.

Lengua extranjera: inglés.

Vocabulario y estructuras profesionales: terminología relacionada con la prevención de riesgos, vigilancia acuática, técnicas de rescate, primeros auxilios y RCP. Expresiones para dar instrucciones de seguridad, solicitar ayuda y comunicarse con las víctimas.

Metodología y recursos: actividades prácticas, simulaciones de rescate, juegos de roles, vídeos formativos, fichas bilingües y análisis de situaciones de emergencia.

Coordinación: colaboración con el profesorado responsable del Programa Bilingüe y el Departamento de Inglés para la selección de materiales y actividades.

La competencia lingüística no constituirá por sí misma una penalización autónoma en la calificación de los resultados de aprendizaje profesionales.

Internacionalización

El módulo podrá participar en proyectos de internacionalización o movilidad Erasmus+, siempre que estén vinculados a sus resultados de aprendizaje y competencias profesionales, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con la prevención de ahogamientos, el salvamento acuático y los protocolos internacionales de actuación ante emergencias.

11. Seguimiento de la programación y práctica docente

El seguimiento se realizará tras la evaluación inicial, al menos una vez por periodo de evaluación y al final del curso. Se analizarán temporalización, RA/CE con mayores dificultades, metodología, recursos, instrumentos, recuperación, atención a las diferencias individuales, coordinación del ciclo y correspondencia entre centro y empresa. Las conclusiones y ajustes se recogerán en actas o fuentes institucionales existentes, sin informes paralelos innecesarios, cuando la información quede suficientemente registrada.